

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 40/2013**

Autoriza a las alumnas de la Carrera de Educación que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

---

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a las alumnas de la Carrera de Educación que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Victoria Delfina Cáceres Caniu	13.051.580-0	- Adaptación Curricular y Necesidades Educativas Especiales	- Currículum Educacional II Psicología del Aprendizaje



Fabrizio Bernardo Donoso Ríos	16.699.856-5	- Práctica Profesional - Etica Profesional	- Práctica Aplicación Especializada - Práctica Aplicación Especializada
Patricia Evelyn Bustamante Muñoz	14.617.142-7	- Práctica Profesional - Etica Profesional	- Práctica Aplicación Especializada - Práctica Aplicación Especializada
María Teresa Arias Arévalo	12.960.394-1	- Práctica Profesional	- Práctica Aplicación Especializada

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 05 de Septiembre de 2013

  
MÉRCEDES AUEA ALONSO  
Secretaría General



  
FRANCISCA ORTEGA  
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

**Distribución**

Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Educación  
Interesados(as)